

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TOOLSUPPLY CIA.LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de Junio del dos mil dieciocho, siendo las catorce horas (14h00), en las oficinas de la Compañía ubicada en la Calle Jaime Roldós N° Oe2-169 Parroquia Conocoto, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

- **Srta. Estefanía Alejandra Villalba Tamayo**, por sus propios derechos, en su calidad de propietaria de trescientas (300) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$. 1,00) cada una;
- **Srta Cintya Eliana Navas Tamayo**, por sus propios derechos, en su calidad de propietaria de cien (100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$. 1,00) cada una

Por encontrarse presente el cien por ciento (100%) del capital social, esto es la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, los socios aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías.

Preside la Junta la señorita **Estefanía Alejandra Villalba Tamayo**, quien la declara formalmente instalada; y, se autoriza que actúe como Secretario Ad-hoc al señor **Franklin Ismael Villalba Tamayo**.

Los socios presentes, por unanimidad acuerdan tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del correspondiente al ejercicio económico 2017;
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General correspondientes al ejercicio económico 2017;
3. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales

El orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.- La Presidente da lectura al informe presentado por la Gerente de la empresa, el mismo que luego de brindar las aclaraciones solicitadas es aprobado por unanimidad por los socios.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2017.- El señor Secretario Ad-hoc da lectura del balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico 2017; donde no existen movimientos en el año fiscal, el mismo que es aprobado por unanimidad.

3. RESOLUCION ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.- La Gerente indica que conforme los resultados del balance 2017, no proyecta distribución de utilidades por no tener movimientos en el año fiscal, la cual es aprobada por unanimidad.

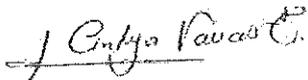
No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Se levanta la sesión, siendo las 15H10.

Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.



Estefanía Alejandra Villaalba Tamayo
PRESIDENTE JUNTA/SOCIO



Cintya Eliana Navas Tamayo
SOCIO



Sr. Franklin Ismael Villaalba Tamayo
SECRETARIO AD-HOC